

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚM. 42

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARÍA AUDITORA MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS, Y PARA OTROS FINES,

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuya asignación ha resultado insuficiente,

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en ley para hacer dichas transferencias,

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza a la Secretaría Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1974-75:

DE LAS PARTIDAS:

270-005- Sueldo Escribiente 51,000.00

380-001- Sueldo Conserje 1,200.00

A LAS PARTIDAS:

3009- Aport. Mopl. Seg. Soc. 1,200.00

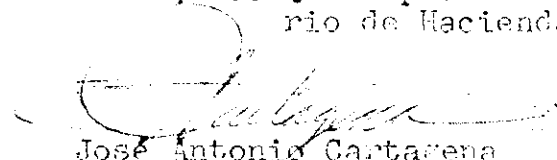
3302- Jornales, caminos y puentes 730.00

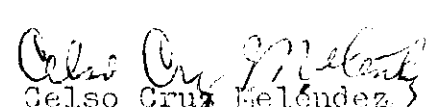
3102- Equipo Prop. No Fung. 350.00

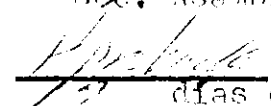
Sección 2da.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

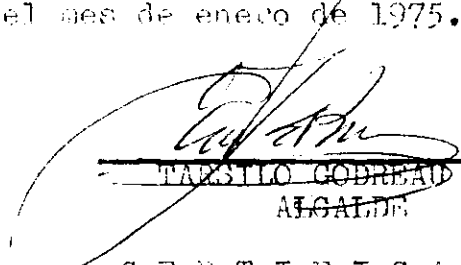
Sección 3ra.: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

  
por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los  
13 días del mes de enero de 1975.

  
TARSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico:— Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 42, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Extraordinaria del día 16 de enero de 1975.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

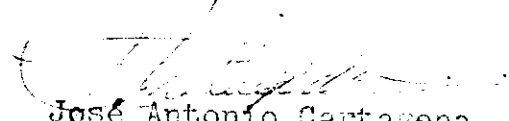
ORDENANZA NUM. 42

-2-

SEÑTE 1974-75

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes assembleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bouilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausente: José Luis Mateo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 17 de enero de 1975.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal